

10134

RESOLUCION de 7 de mayo de 1984, del Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato de «Filosofía» entre Profesores agregados, convocado por las Ordenes que abajo se citan, por la que se hacen públicos el lugar, fecha y hora de presentación de la documentación.

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes de convocatoria de 12 de mayo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de junio), 31 de mayo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de junio), 6 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 18), 6 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 20) y 28 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de julio), se cita en el Seminario de Estética de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid (Ciudad Universitaria), el 12 de mayo de 1984, de dieciséis a diecinueve horas, a los aspirantes admitidos al concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato de «Filosofía» entre Profesores agregados, convocado por la Orden ministerial y Ordenes de las respectivas Consejerías de Educación arriba citadas, para realizar por sí o por persona que les represente la presentación de los siguientes documentos:

Instancia en la que consten los datos de identificación del aspirante.

Memoria según el anexo de la convocatoria.

Relación de todos los méritos alegados, que deberán ir justificados según baremo.

Petición de vacantes.

Juntamente con los anteriores presentarán, por duplicado, relación de todos los documentos presentados ante el mismo.

Los méritos alegados y no justificados no serán tenidos en cuenta. Una vez presentada la petición de vacantes en ningún caso y por ningún motivo se autorizará modificación o alteración de la misma.

Madrid, 7 de mayo de 1984 — El Presidente del Tribunal, Francisco José León Tello.

10135

RESOLUCION de 7 de mayo de 1984, de la Dirección General de Enseñanza Universitaria, por la que se rectifican errores advertidos en el anexo de la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 30 de abril de 1984, por la que se publica la primera relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de idoneidad para el acceso a las categorías de Profesor titular de Universidad y Profesor titular de Escuelas Universitarias.

Advertidos errores en el anexo de la Resolución de esta Dirección General de 30 de abril de 1984, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» números 106, 107, 108 y 109, de los días 3, 4, 5 y 7 de mayo de 1984, respectivamente, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En las páginas 11999, 12138, 12312 y 12397, respectivamente, donde dice: «Relación provisional de solicitantes admitidos a las pruebas de idoneidad para el acceso a la categoría de Profesor titular de Universidad», debe decir: «Relación de solicitantes admitidos a las pruebas de idoneidad para el acceso a la categoría de Profesor titular de Universidad».

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de mayo de 1984.—El Director general, Emilio Lamo de Espinosa y Michels.

Sres. Subdirectores generales de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores y de Profesorado de Escuelas Universitarias.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

10136

RESOLUCION de 18 de abril de 1984, de la Subsecretaría, por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición para ingreso en el Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la base 5.ª de la Orden de 12 de diciembre de 1963, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos,

Esta Subsecretaría ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar dichas pruebas y que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Pedro Tena López, Director general de Aviación Civil.

Vicepresidente primero: Ilustrísimo señor don Angel Sastre de la Fuente Subdirector general de Personal.

Vicepresidente segundo: Ilustrísimo señor don Celestino Delgado Ruiz, Subdirector general de Control de Transporte Aéreo.

Vocales:

Don Victoriano Martínez Sánchez, funcionario del Cuerpo General Técnico, Consejero Técnico de la Subsecretaría de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Don Luis María Torres López, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, Jefe del Servicio de Material.

Don Manuel García Benito, Coronel destinado en la Dirección General de Aviación Civil.

Don Joaquín Alfonso Atienza, funcionario del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos, Jefe del Negociado de Enseñanza de Oficiales de Aeropuertos.

Don Julio José Povo-Guerrero Sancho, funcionario del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos.

Secretario: Don José Antonio Pérez Sánchez, funcionario del Cuerpo General Administrativo, Jefe de la Sección de Coordinación del Personal de Aviación Civil.

Vocales suplentes:

Don Francisco Fernández Mezarambroz y Martín Rabadán, Coronel Ingeniero Aeronáutico destinado en la Dirección General de Aviación Civil.

Don Luis Conde Asorey, funcionario del Cuerpo General Administrativo, Jefe de la Sección de Instrucción.

Don Juan Brasoveanu Granizo, funcionario del Cuerpo General Administrativo, Jefe del Negociado de Vuelos no Regulares.

Don Salvador Tomás Rubio, funcionario del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos.

Don Victoriano Jiménez Ramírez, funcionario del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos.

Secretaría suplente: Doña Esther Palacios Hernández, funcionaria del Cuerpo General Administrativo, Jefe de Negociado en la Sección de Coordinación del Personal de Aviación Civil.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 18 de abril de 1984.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios, de Aviación Civil y del Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

8933

ACUERDO de 8 de abril de 1984, de la Comisión Permanente, por el que se hacen públicas las listas (Continuación) provisionales de admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia. (Continuación.)

De conformidad con lo previsto en la disposición común segunda de las comprendidas en el acuerdo de convocatoria de 20 de julio de 1983 seguidamente, como anexo, se hacen públicas las listas de opositores admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios de estas pruebas selectivas, concediendo a los que se consideren perjudicados el plazo de quince días, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Quienes figuren excluidos bajo las denominaciones «Documentación incompleta» y «No requisitos turno 2» deberán acompañar a sus reclamaciones todos los documentos exigidos para concurrir por el turno restringido entre interinos.

A los efectos oportunos se hace constar que los opositores correspondientes a la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca aparecen relacionados a continuación de los de Albaladea, mientras que los de la Audiencia Territorial de Bilbao figuran en último lugar, a continuación de los de Valencia.

Madrid, 8 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.